



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.-

Visto lo solicitado en las presentes actuaciones,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año, las horas extras que realizará el personal del Archivo General del Poder Judicial de la Nación –cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y por agente:

Oficial Mayor:

DONNEWALD de PERALTA, Graciela

Oficial:

MEDRANO, Silvia

PEREZ, Nilda

PEREIRA, Liliana

SARSO, Graciela

SOBRADO, Elsa

Escribiente:

CARRIZO, Adriana

DOPAZO, Juan José

GAGO ROZA, Eduardo

GOMEZ, Elisa

MERINO, Mónica Susana

MONTIEL, Eddy

NAPOLI, Aldo

PEREZ, Fabiana

PEREZ MILLAN, Patricio

PETRICH, Silvia

TERAN, Aníbal

VINCENT BOINEAU, Mario

Escribiente Auxiliar:

CASSOLA, Carlos

COHEN FALAH, Alicia

POLADIAN, Sebastián

VITALI, Néstor

Auxiliar:

-//-

CIANNI, Raúl
DIAZ, Myriam
RODRIGUEZ, Hilario
SANCHEZ de BUSTAMANTE, Ricardo
TESTA, Martha
VILLANUSTRE, Gabriel

Auxiliar –contratado-:
BLANCO, Alicia
FERRAZO, Miguela
GONZALEZ, Guillermo

Medio Oficial –contratado-:
GALLO, Leonardo

Ayudante:
BOLLE, Mirta
CERANTONIO, Jacinto
RUSSO, José Luis
VIEGAS, Hugo

Ayudante –contratado-:
SEGOVIA, Marcelo

2º) Imputar el gasto resultante de lo
precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente
ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

